



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01819111- -NEU-DESP#SDTA - LICITACIÓN PÚBLICA - ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA - DIR. PCIAL. DE MANEJO DEL FUEGO SDTyA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01819111- -NEU-DESP#SDTA, en referencia al Expediente Físico N° 8900-010097/2023 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el Visto, se gestiona el llamado a Licitación Pública destinada a la adquisición de una (1) retroexcavadora 0km;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos sesenta y un millones quinientos doce mil ciento cincuenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 61.512.158,76);

Que en virtud del monto estimado, corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender la erogación correspondiente;

Que la presente contratación se enmarca a lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto reglamentario N° 2758/95, modificado por Decreto DECTO-2023-523-E- NEU-GPN;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a realizar la Licitación Pública, destinada a la adquisición de una (1) retroexcavadora 0km, destinada a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** en un todo el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pedido de Presupuesto del presente llamado a Licitación Pública, que como documento **PLIEG-2023-02023179-NEU-ADM#SDTA** forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente a designar a la comisión de preadjudicación y a establecer fecha y hora del acto de apertura de sobres.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR 01 SA TA - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

01 - SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

PRG 036 - MANEJO DEL FUEGO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	UBGE	IMPORTE
01	TA	01	04	04	00	04	03	00	0	3440	00	\$61.512.158,76

Presupuesto estimado de pesos sesenta y un millones quinientos doce mil ciento cincuenta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 61.512.158,76)

Artículo 5°: PUBLÍQUESE la presente Licitación Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 0381/17, modificatorio del Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.